

ACTA No. 715 – DIRECTORIO del INACOOOP
09/04/2025

En Montevideo, el 9 de abril de 2025 a las 14 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Nilson Medina (por Marisol Fuentes que se encuentra de licencia por enfermedad), Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba las actas 714 de fecha 1 de abril de 2025

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Solicitudes de reunión

2.1.1 Secretaría de Cuidados y Discapacidad

Se recibe solicitud de la Secretaría de Cuidados y Discapacidad para mantener una reunión con las nuevas autoridades de INACOOOP, a efectos de propiciar un espacio de diálogo e intercambio sobre temas que competen a ambas instituciones.

El Directorio resuelve coordinar la reunión para el próximo 6 de mayo a la hora 11.

3. ASUNTOS A CONSIDERAR

3.1 Designación Comité de Becas

Teniendo en cuenta el informe presentado por el Área de Formación y Educación, respecto de las becas para el “Curso Especialización en Gestión Cooperativa 2025”, y lo resuelto por el Directorio acerca de la conformación de un Comité que pueda elaborar y analizar un procedimiento para el otorgamiento de las mismas a partir de 2026, se designan a Juan Pablo Martí y Alejandro Castiglia para integrar dicho Comité.

3.2 FRECOOP:

3.2.1 El Puente

Se recibe solicitud de la cooperativa El Puente, por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, De acuerdo con el planteo realizado, considerando que:

- se trata de una cooperativa valorada positivamente por parte de la PPT de la zona;

- presenta un adecuado nivel de actividad de acuerdo con la información proporcionada por la cooperativa con ventas crecientes en el último balance;
- presenta un adecuado cumplimiento de sus obligaciones con INACOOP;
- pasa por INACOOP el flujo correspondiente al Convenio con UTE;
- INACOOP dispone de la prenda del vehículo adquirido con el anterior crédito.
- Se considera también que no se cuenta con los EEFF cerrados en diciembre/24;

Se recomienda la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Otorgar un crédito por un monto aproximado de \$ 3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos uruguayos) a repagarse en pesos, donde aproximadamente \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos uruguayos) se utilizarán para cancelar el vale amortizable en curso.
- La tasa de Interés a aplicar es del 17%;
- Plazo: 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas;
- Garantía: Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo, Prenda del vehículo ya constituida con cesión de seguro total a favor de Inacoop y carta irrevocable de pago a retener del convenio con UTE.
- Contra presentación del balance cerrado a diciembre/24 y evaluación de la situación de los convenios, se analizará la viabilidad del otorgamiento del crédito por el monto total solicitado por la cooperativa.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.2.2 Constructores Unidos

Se recibe solicitud de la cooperativa Constructores Unidos por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, para Capital de Trabajo por retraso de partida de UTE.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, de acuerdo con el planteo realizado y considerando que:

- se trata de una de las cooperativas de mayor envergadura del convenio UTE INACOOP, con una facturación anual de \$ 22.000.000.
- en función de lo anterior, gran parte de su facturación pasa por el Instituto.
- Mantiene resultados positivos.
- que se propone desde el Área, a modo de mitigar el riesgo de crédito, un esquema de financiamiento con

vencimientos a plazos cortos que permite monitorear de mejor manera el desempeño de la cooperativa.

- De acuerdo con lo manifestado por los referentes del convenio, a priori, en función de la demanda existente de instalaciones para el próximo trimestre para dicha zona, conversada con el referente regional de UTE, la derivación para la cooperativa sería de entre 40 y 50 casas promedio por mes hasta diciembre.

Se recomienda la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Otorgar un crédito por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) a repagarse en UI de la siguiente manera:
- Vale amortizable por \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos), en tres cuotas mensuales, con una tasa de interés de UI +5%
- Vale financiero por \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos), a 90 días con una tasa de interés de UI +5%.
- Esta estructuración, en la medida de continuar con un flujo razonable de UTE, se deberá ir replicando análogamente hasta el vencimiento final a los 12 meses. En caso de algún desvío significativo de las condiciones, no se renovará el vale financiero.

Como garantía se recomienda:

- Orden irrevocable de pago de los ingresos por instalaciones efectuados a favor de INACOOOP por los servicios prestados por la cooperativa en el convenio de UTE-INACOOOP.
- Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.2.3 Cooperativa de Trabajo BAI

Se recibe solicitud de la cooperativa de trabajo BAI por un monto de \$ 831.000 (ochocientos treinta y un mil pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, para inversión en maquinaria y Capital de Trabajo.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando el análisis global de la cooperativa y su situación económica y financiera, recomienda al Directorio aprobar la solicitud en las siguientes condiciones:

- Monto global \$ 831.000 (ochocientos treinta y un mil pesos uruguayos) de acuerdo al siguiente detalle:

- para Capital de Trabajo un monto de \$ 604.000 (seiscientos cuatro mil pesos uruguayos), a un plazo de 12 meses y una tasa de interés de 15% efectiva anual en pesos.
- para Activo Fijo un monto de \$ 227.000 (doscientos veintisiete mil pesos uruguayos), a un plazo de 36 meses y a una tasa de interés de 17% efectiva anual en pesos.
- Garantía: Fianza Solidaria de todos los integrantes de la cooperativa

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.2.4 CAVARL

Se recibe solicitud de la cooperativa CAVARL para un préstamo de la Línea CAF de USD 15.000 (quince mil dólares estadounidenses), para Capital de Trabajo.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando el análisis global de la cooperativa y su situación económica y financiera, recomienda al Directorio aprobar la solicitud en las siguientes condiciones:

- Línea granjera CAF hasta un máximo de USD 15.000 (quince mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares americanos, con un plazo máximo de 1 año o hasta la fecha de vencimiento de la presente línea.
- Garantía: Sola firma
- Vencimiento: 30/abril/2026

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.2.5 Refinanciación EMMI

Se recibe solicitud de la cooperativa EMMI, para la refinanciación del crédito que mantienen con FRECOOP, por un monto de \$ 797.642 (setecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos uruguayos).

Dado que el crédito otorgado por el FRECOOP presenta un atraso mayor a 180 días, configurando una situación de incumplimiento prolongado y se encuentra contabilizado como incobrable con una previsión del 100%, se procedió a efectuar la intimación de pago por la vía judicial.

Luego de los intercambios para regularizar dicha situación con el representante de la cooperativa; la propuesta concreta de pago planteada sobre la cual ya se efectuó el primero de los pagos a la espera de un posible acuerdo; y que es un crédito ya otorgado; el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo recomienda al Directorio aprobar la

propuesta de refinanciación de la deuda en las siguientes condiciones:

- Monto a refinanciar: \$ 797.642 (setecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos uruguayos), equivalente al saldo de capital, intereses compensatorios e intereses moratorios a la fecha.
- Plazo: 24 cuotas mensuales.
- Tasa de interés 17% TEA.
- Garantía: Contrato de Cesión de Crédito y su notificación por asociados a las ventas realizadas a través de la tarjeta PassCard en paralelo a la refinanciación.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, haciendo especial énfasis en se haga un seguimiento mensual para que no tengan ninguna cuota de atraso y que en caso de incumplimiento se proceda a continuar con las gestiones iniciadas precedentemente.

3.3 Línea de crédito especial para cooperativas en convenio con INACOOOP-IM

El Director Ejecutivo informa que luego de las gestiones del Directorio de INACOOOP ante el Intendente de Montevideo, para intercambiar sobre la situación de las cooperativas que trabajan en Espacios Públicos en el marco del convenio entre INACOOOP-IM, se plantea la aprobación de una Línea de Crédito especial para adelantarles el pago a las cooperativas que aún no han cobrado sus haberes:

Visto: Que las cooperativas comprendidas en el convenio vigente con la Intendencia de Montevideo no han podido acceder al cobro de sus servicios correspondientes al mes de marzo.

Considerando:

- 1.- Que se encuentra vigente una prórroga de dicho convenio con vencimiento 30 de abril, y en trámite una nueva prórroga.
- 2.- Que, sin perjuicio de lo antes mencionado, la Intendencia de Montevideo aún no realizó la transferencia de fondos correspondientes al mes de marzo.
- 3.- Que las cooperativas requieren de dichos fondos para hacer frente a sus obligaciones corrientes, mayoritariamente de naturaleza laboral, de la que dependen un número muy importantes de familias de escasos recursos.

El Directorio de INACOOOP Resuelve:

Aprobar una línea de crédito especial para las cooperativas detalladas en el anexo a esta Resolución, en las siguientes condiciones:

- A) Monto: A cada cooperativa le corresponderá como máximo de crédito a otorgar, el equivalente al pago a percibir por el convenio con la Intendencia de Montevideo por el mes de marzo de 2025.
- B) Plazo: A cancelar automáticamente una vez recibida por INACOOOP la correspondiente transferencia de la Intendencia de Montevideo.
- C) Moneda y Tasa: Se otorgará en pesos uruguayos a tasa 0%.
- D) Garantía: En el contrato de prórroga de INACOOOP con cada cooperativa se establecerá una cláusula de retención a favor del Instituto por el valor de la suma prestada, la cual se hará efectiva una vez depositados los fondos por la Intendencia de Montevideo a INACOOOP.
- E) Requisitos: Tener convenio vigente con la Intendencia de Montevideo amparado en el establecimiento de la referida prórroga y contrato suscripto con INACOOOP con cláusula de retención a favor del Instituto.

Cooperativas	VALES
Caminando	\$ 388.952
Coopam	\$ 1.433.388
Coopseur	\$ 5.219.969
Desde Adentro	\$ 1.355.074
General Flores	\$ 4.300.673
Jóvenes Emprendedores	\$ 2.411.057
Lavalleja	\$ 1.155.373
Manur	\$ 223.246
Mar-It	\$ 906.913
Por Montevideo	\$ 1.484.817
Todos por Marconi	\$ 782.226
Villa del Cerro	\$ 175.768
Vos con Voz	\$ 1.433.388

\$ 21.270.844

El Directorio aprueba la resolución planteada.

3.4 Pauta publicitaria Caras y Caretas

Se recibe solicitud de Caras y Caretas para una pauta publicitaria en el Suplemento Especial "1º de mayo - Día de los trabajadores – A 40 años de Democracia".

El Área de Planificación y Desarrollo, recomienda al Directorio dada la relevancia de la temática, contratar media página, cuyo costo es de \$ 23.000 (veintitrés mil pesos uruguayos), exento de IVA.

El Directorio aprueba esta contratación, y que se haga una entrevista de la que participen varios integrantes del Directorio y con una foto grupal.

Adicionalmente, se informa sobre las pautas publicitarias vigentes y cuyo vencimiento opera el 30/06, sobre las que se tomará decisión en la reunión prevista para el tratamiento de la estrategia de comunicación.

3.5 Gestión Humana

El Director de Gestión Humana presenta un informe acerca del vencimiento del contrato de Sofía Diverio, el próximo 30 de abril, quien trabaja en el Área de Gestión Territorial, con un contrato de arrendamiento de servicios profesionales para colaborar en la gestión de los convenios con UTE e IM.

Analizada la situación planteada en el informe y teniendo en cuenta la evaluación de la Encargada de Gestión Territorial, el Directorio resuelve prorrogar el contrato de arrendamiento de servicios profesionales, en las mismas condiciones que el actual, hasta diciembre 2025, que es la vigencia del convenio con UTE.

4. INFORMES

PdR: El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación:

4.1 Invitaciones y reuniones

4.1.1 Jornada sobre Cuidados Cooperativos

En el marco de la agenda del Año Internacional del Cooperativismo y del “Mes de los Cuidados” se definió realizar la Jornada sobre Cuidados Cooperativos junto al MIDES, el próximo 23 de abril a la hora 14, en INACOOOP.

En esta Jornada se presentará la consultoría realizada sobre esta temática, con testimonios de cooperativas y el SUAP.

Se hará una segunda mesa de cierre con autoridades de MIDES, MTSS e INACOOOP.

4.2 Informaciones

4.2.1 Expediente AIN sobre CAYCUT

Se toma conocimiento del expediente enviado por la Auditoría Interna de la Nación acerca de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguay de Taxistas (CAYCUT), informando que no cuenta con Certificado de Cumplimiento Regular de Obligaciones expedido por la AIN.

4.2.2 Dossier de prensa

Se recibe el dossier de prensa de la semana del 27 de marzo al 3 de abril de 2025.

4.2.3 Antecedentes de formación a funcionarios públicos

Se recibe de la Directora del Área de Formación y Educación, un informe de antecedentes de cursos a funcionarios de las instituciones que promueven la contratación o formación de cooperativas para sus Programas.

4.2.4 Varios

GESTIONES ANTE UTE POR PAGOS

Se informa que a partir de una gestión de la Presidenta de INACOOP ante UTE, se logró el desembolso de una partida que garantiza los fondos para el pago, en los próximos 8 meses, de los contratos con las cooperativas que trabajan en el marco del convenio UTE-INACOOP.

Se informa además, que luego de este desembolso, se reunieron técnicos de UTE con el Director de Administración de INACOOP, para acordar un procedimiento para la rendición de los gastos y la liberación de las próximas partidas.

REUNIÓN CON INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Graciela Fernández informa sobre la reunión en la que participó junto a Flavia Carretto y Marisol Fuentes, con el Intendente de Montevideo Mauricio Zunino, para plantear el tema de las prórrogas de los contratos de las cooperativas que trabajan en Espacios Públicos en el marco del convenio entre INACOOP y la Intendencia de Montevideo.

Luego de esta entrevista con el Intendente de Montevideo se mantuvo reunión con FCPU y las cooperativas, y se le envió posteriormente, una nota con todos los antecedentes y los resultados de esta reunión.

COMUNICACIONES

Alejandro Castiglia y Flavia Carretto informan sobre la reunión mantenida con el Área de Planificación y Desarrollo y la Unidad de Comunicaciones, para definir criterios para la comunicación de cara al Año Internacional del

Cooperativismo, donde se plantearon líneas estratégicas de comunicación y otras específicas para 2025.

El Director Ejecutivo informa a su vez, que luego de lo encomendando por el Directorio sobre la presentación de una propuesta para asegurar la comunicación y visualización del Año Internacional de las Cooperativas, mantuvo reunión con la Consultora Comunicación 365, con quien se celebró un contrato de trabajo en enero de 2023 y que finalizó en diciembre 2024, para realizar trabajos puntuales para reforzar la identidad de INACOOOP y facilitar la llegada a los medios de comunicación nacionales para ganar visibilidad y contribuir al posicionamiento del Instituto

Esta Consultora, a partir de lo solicitado por el Director Ejecutivo y en el marco del Año Internacional del Cooperativismo, presentó una propuesta, que en líneas generales es adecuada pero que se continuará negociando y se presentará en Directorio, una vez acordados los términos y montos.

REUNIÓN CON SINDICATO AFI

El Director Ejecutivo informa sobre la reunión mantenida junto al Director de Gestión Humana con AFI, donde plantearon algunas inquietudes respecto de la incorporación de las dos metas internas por parte del Directorio:

- 1) Ejecución de la Agenda del Año Internacional como proyecto transversal
- 2) Elaboración de una propuesta para la realización de un Censo Cooperativo

Asimismo desde AFI solicitaron la reformulación de una de las metas, en cuanto a la exigencia de cumplimiento que se plantea en el documento.

Dado el intercambio, el Director Ejecutivo les solicitó la presentación de una nota con el planteo, a efectos de ser analizado y presentado formalmente en Directorio.

Siendo las 16.30 horas se levanta la sesión.